



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.216.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:  
San Salvador, a las quince horas treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad el día cuatro de noviembre del corriente año, presentada por mediante la cual solicita relacionando la Licitación Pública LP No. 04/2010 denominada "Servicio de Vigilancia Digital y Sistema de Detección de Incendios", ha requerido una copia certificada de los últimos cuarenta folios del expediente final del proceso.

**CONSIDERANDO:**

I) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2020-216 por medio de Memorándum en fecha cuatro de noviembre del presente año a la Dirección General de Administración (DGEA), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

En respuesta, se recibió en esta oficina el día uno de diciembre del presente año, memorándum de referencia DGEA/DACI/0613/2020, por medio del cual se proporcionó versión pública de los últimos cuarenta folios del expediente de licitación mencionado por el solicitante.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I) CONCÉDASE acceso al solicitante a versión pública de los últimos cuarenta folios del expediente final del proceso de Licitación Pública LP No. 04/2010 denominado





MINISTERIO DE HACIENDA

"Servicio de Vigilancia Digital y Sistema de Detección de Incendios", según lo proporcionado por la Dirección General de Administración; en consecuencia, ENTREGUÉSE la información a la cual se le concede acceso; previa la cancelación de los costos de reproducción, de conformidad al artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública;

II) DETERMÍNASE el costo de reproducción de la información en UN DÓLAR CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$1.02), de conformidad al artículo 61 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual conjuntamente con la presente providencia se le remitirá el mandamiento de pago correspondiente; y

III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información

